



DECRETO N° 22

LAJA, enero 04 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Carta Solicitud presentada por el funcionario Sr. CRISTIAN GONZALO LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M..
- 2.- Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- D.F.L. 150 del año 1981, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares
- 4- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **RECONOZCASE** el derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar al funcionario municipal Don CRISTIAN GONZALO LLANOS, Administrativo, Grado 15° E.M, por su hijo Franco Amaro Llanos Conus, a contar del 04 de enero del 2011.-
- 2.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero ls beneficios de Asignación Familiar previsto por Ley.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/ARD/mets.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Sr. Cristian Llanos

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233